

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA MC-12-2022

OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

CONTRATISTA: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS

CONTENIDO: INFORME DE INTERVENTORIA ACUMULATIVO

PERIODO: 06/09/2022 al 27/01/2023

MARZO DE 2023

INDICE

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

- a) Información general
- b) Aspectos legales
- c) Aspectos financieros
- d) Aspectos técnicos
 - 1. Diseños
 - 2. Avance en el periodo
 - 3. Ensayos de laboratorio
 - 4. Estado del clima
 - 5. Programación y avance de obra y/o suministros
 - 6. Registro fotográfico
 - 7. Memorias graficas
- e) Aspectos Administrativos
 - 1. Servicios públicos
 - 2. Seguridad industrial
 - 3. Personal en la obra
 - 4. Pagos parafiscales
 - 5. Actividades no previstas
 - 6. Almacén

7. Correspondencia

8. Comités

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

a) Información general

b) Aspectos legales

c) Aspectos financieros

d) Aspectos administrativos

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA: MC-12-2022

OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO.

CONTRATISTA: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS.

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA

OBJETO Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA:

Desarrollo de la interventoría de conformidad con las condiciones de contratación establecidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Pliego de Condiciones del Modalidad Mínima Cuantía 12 de 2022, la oferta con el presupuesto con fecha 04 de Agosto de 2022 y en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y en las demás normas aplicables que forman parte integral del contrato.

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

a. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE OBRA:

SAMC – 01 - 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

“ADECUACIONES Y
MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL,
ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE
REDES DE VOZ Y DATOS
NECESARIAS PARA LA
INSTALACION DE UN ASCENSOR EN
LA TORRE C DEL PALACIO DE
JUSTICIA DE SINCELEJO”

CONTRATISTA:

CONSORCIO NORTE 2022

REPRESENTANTE LEGAL:

ANTONIO OCHOA CERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 380.878.517,00

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:

\$ 10.292.649,00

PLAZO EJECUCIÓN:

227 DÍAS

FECHA DE INICIACION:

06 – Septiembre - 2022

FECHA DE TERMINACION PREVISTA:

12 – ABRIL- 2023

ESTADO :

SUSPENDIDO



ASPECTOS LEGALES

Estado de las garantías

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO DEL NORTE 2022

CONTRATISTA DE OBRA: ANTONIO OCHOA CERA

**ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6**

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES**

Póliza No.: 440 – 47 - 994000026680

Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/07/2022	28/04/2023	\$ 76.175.703,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/07/2022	28/04/2023	\$ 57.131.777,55
Estabilidad y calidad de la obra	5 años a partir de la suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante		\$ 38.087.851,70

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.: 440 – 74 - 994000008266

Anexo 0

RIESGO	VALOR
Predios, Labores y operaciones	\$ 200.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	\$ 200.000.000,00
RCE Patronal	\$ 200.000.000,00
Vehículos propios y no propios	\$ 200.000.000,00

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Póliza No.: 440 – 47 - 994000026680

Anexo 1

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/09/2022	30/04/2023	\$ 76.175.703,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/09/2022	30/04/2023	\$ 57.131.777,55
Estabilidad y calidad de la obra	5 años a partir de la suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante		\$ 38.087.851,70

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.: 440 – 74 - 994000008266

Anexo 1

RIESGO	VALOR
Predios, Labores y operaciones	\$ 200.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	\$ 200.000.000,00
RCE Patronal	\$ 200.000.000,00
Vehículos propios y no propios	\$ 200.000.000,00

b. ASPECTOS FINANCIEROS

Valor del Contrato: \$ 380.878.517

<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>	<u>FECHA DE PAGO</u>
Pago Anticipado	N/A	N/A

c. ASPECTOS TÉCNICOS

1. DISEÑOS

De común acuerdo entre la **NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO** suministro la Interventoría y el Contratista de Obra los diseños para los diferentes frentes de trabajo.

2. AVANCE EN EL PERIODO

INTRODUCCION AL PROYECTO.

El 6 de septiembre de 2022 se firma acta de inicio de obra e interventoría dado dando la materialización del proyecto, la supervisión de la entidad convoco el primer comité técnico donde se hizo entrega del proyecto y visita inicial de la zona de obra con el acompañamiento del consultor.

El contratista presento su programación de obras y demás planes adquiridos en sus obligaciones contractuales, lo cuales fueron revisado aprobados por interventoría.

SOCIALIZACION CON OPERADOR AFINIA GRUPO EPM.

Dado que la primera intervención del proyecto es la adecuación de la red de media tensión se necesita el acompañamiento de AFINIA operadora del servicio de energía eléctrica para su autorización de descargo para le des energización del palacio de justicia de Sincelejo, para cual los coordinadores entregaron las pautas y documentos necesarios para tramitar, además de programar una visita preliminar para la socialización del proyecto.

Una vez realizo el recorrido con los operadores Afinia manifestaron los pasos a seguir para autorizar el permiso de descargo, los cuales fueron solicitud formal, programación de los trabajos, nombramiento de equipo profesional para los trabajos y descripción total del alcance del trabajo. La respuesta de aprobación se estimó en el término de 8 días hábiles para pasar a programar el descargo para realizar la maniobra.

RADICACION DE SOLICITUD DE DESCARGO Y SUEPENSION DEL CONTRATO.

Una vez el contratista entrego la documentación solicitada para que la entidad tramitara el permiso de descargo ante AFINIA, se llevo a cabo un comité para atender la solicitud de suspensión del contrato por parte contratista toda vez que la aprobación de Afinia se estimó en 20 días calendarios entonces serian un lapso de tiempo sin actividades en obra por lo cual interventoría estuvo de acuerdo y aprobó la solicitud para trasladar a la entidad que también vio necesario la suspensión de los contratos de obra e interventoría por el termino de 20 dias.

REINICIO DE ACTIVIDADES.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES

CERRAMIENTO EN LAMINAS DE ZINC. ALTURA: 2M

ADECUACIONES MEDIA TENSION

El día 17 de noviembre de 2022 el contratista inicia con las actividades para realizar la adecuación de red de media tensión que alimenta al complejo judicial de Sincelejo, iniciando con la instalación de la ducteria IMC de acuerdo con el nuevo trazado dispuesto en los diseños.

Una vez extendida la ducteria el contratista realizo el **"SUMINISTRO, INSTALACION DE CONDUCTOR AWG XLPE #2 COBRE A 13,2 KV (POR TRES LÍNEAS)** en una cantidad de 100 ml el cual se utilizará para ser el nuevo conductor de la cometida de media tensión.

El día 19 de noviembre de 2022, se inició la maniobra para el reemplazo del conductor de media tensión se contaba con el descargo del circuito de media tensión del palacio de justicia de Sincelejo otorgado por la empresa operador Afinia.

Durante la maniobra realizada, el equipo profesional del contratista y operarios de la cuadrilla eléctrica del mismo manifestaron que el desmonten del cable existente no es posible porque al parecer se encuentra obstruido en la ducteria subterránea (IMC 3") exterior. Imposibilitando el reemplazo a través de la técnica de sondeo de cables.

Debido a la imposibilidad de hacer el retiro de las líneas de media tensión existentes por problemas en las tuberías existentes subterráneas que van del edificio al poste que suministra energía, se planteó utilizar una red provisional de energía para dar avance a la construcción de las obras civiles. Por lo cual en el desarrollo de varios comités de obra se aprobó la iniciativa del contratista con previa viabilidad de interventoría y la consultoría del proyecto.

Para esto se instaló bandejas para pasar los cables de media tensión, además de hacer empalmes en frío de media tensión para los tres cables XLP.

La instalación de las bandejas porta cables fue realizado el día 23 de diciembre de 2022, por donde se realizaría la instalación de la red provisional.

Las maniobras de instalación de los empalmes en frío se realizaron el día 27 de diciembre de 2022. Lo cual empezó con el descargo de la edificación lo que fue realizado por el equipo técnico eléctrico del contratista y la empresa prestadora de energía AFINIA, la posterior desconexión de los cables XLP existentes de los gabinetes correspondientes. Se hicieron los empalmes en frío marca 3M, siguiendo el paso a paso de las instrucciones y teniendo en cuenta los aislamientos correspondientes.

Al proceder la siguiente maniobra de carga de nuevo al sistema, el primer empalmes falló, no se pudo determinar si es por falla del empalme de fábrica o si un sector del empalme quedo sin el aislamiento suficiente o si el cable existente presentó falla al conectarlo con el cable nuevo de XLP mediante el empalme en frío, toda vez que no se pudieron realizar las demás pruebas de las otras dos líneas de media tensión, dada a la premura que el edificio no podía estar otro día sin electricidad, que se tomó la decisión de dejar otra vez todo el sistema como estaba inicialmente.

Al realizarse el roll back de todo el sistema, funcionó correctamente y la edificación pudo tener nuevamente energía eléctrica.

SUPENSION N°2 DE ACTIVIDADES.

Una vez que el contratista el pasado 27 de diciembre de 2022 no pudo realizar con éxito la maniobra de empalme, la entidad solicito al consultor desarrollar la solución definitiva, por lo cual el consultor hizo entrega de los nuevos diseño de acometida de media tensión, para estos diseños se necesita la evaluación del operador Afinia Por lo cual la entidad debe solicitar un expediente de aprobación del proyecto, ya que es una nueva acometida y no un mantenimiento como se tenia previsto. Por tanto fue necesario suspender los contratos de obra e interventoría por el termino de dos (2) meses tiempo base que manifestó afina demora el procedimiento de revisión y viabilizarían del proyecto.

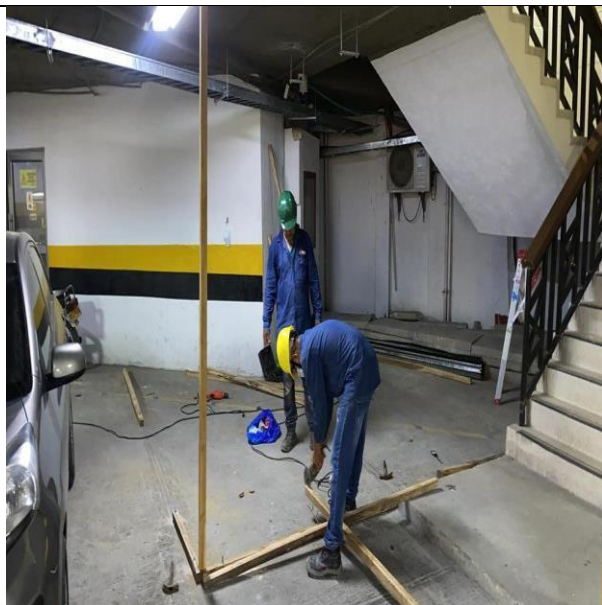
3. ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo el contratista no ha presentado ningún tipo de ensayos.

4. PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA

Las actividades planteadas por el contratista en la programación de obra entrega no han podido ser cumplida por la imposibilidad de la reubicación de la red de media tensión del proyecto.

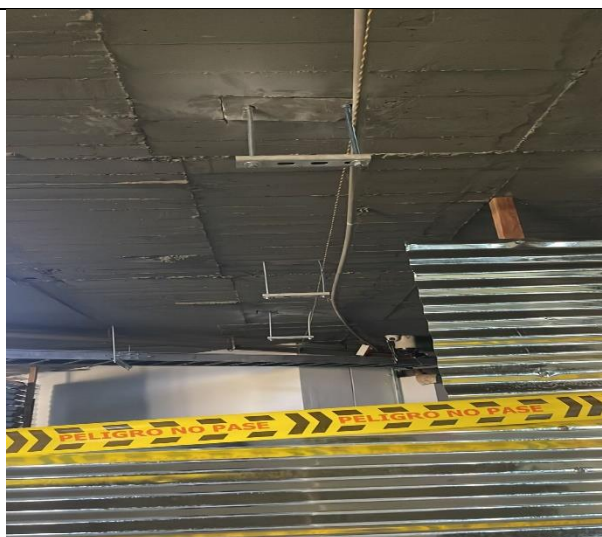
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



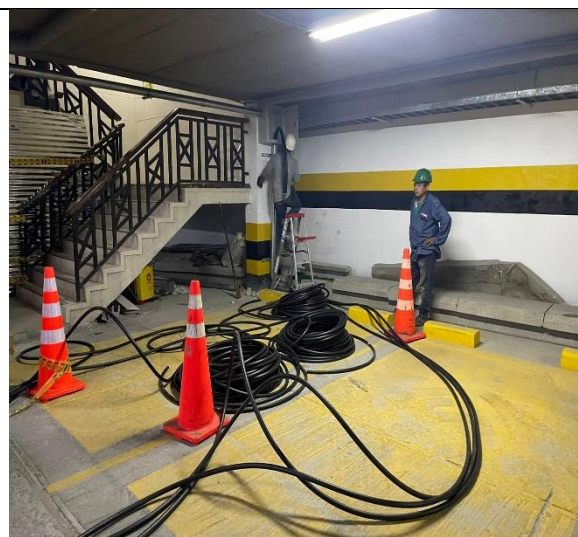
Instalación estructura del cerramiento



Instalación anclajes para ductería de media tensión



Instalación anclajes y soportes para ductería de media tensión



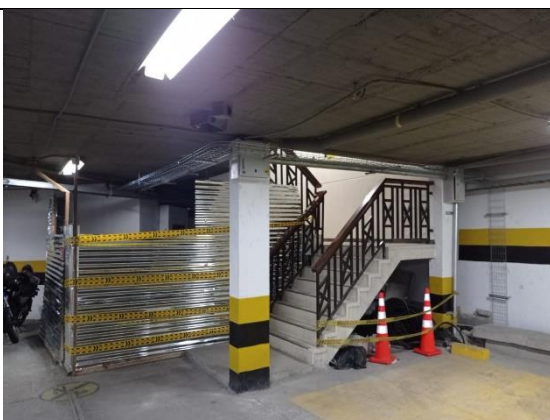
Instalación de cable XLP para red nueva de media tensión



Cableado de media tensión existente



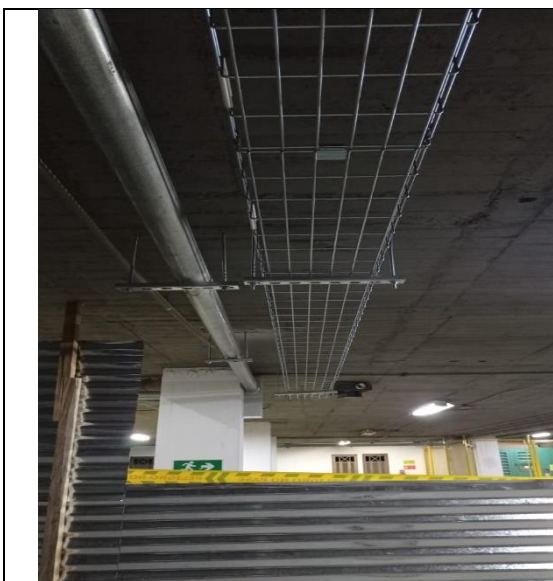
Cableado de media tensión existente, que impide la realización de obras civiles



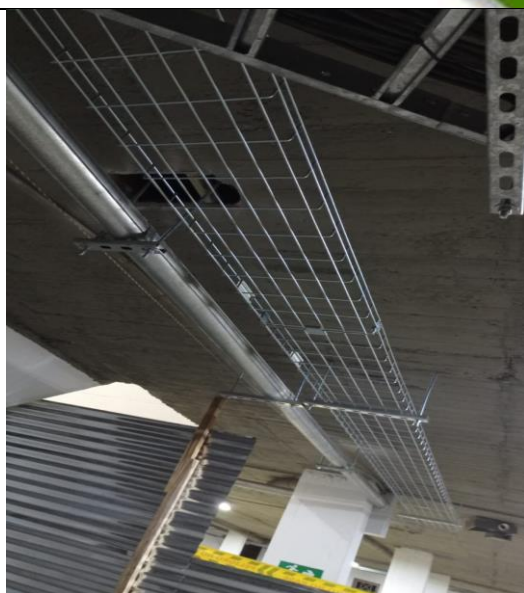
Vista general del cerramiento en lámina de zinc



Vista general del cerramiento en lámina de zinc



Instalación de bandeja porta cables para cables de media tensión



Instalación de bandeja porta cables para cables de media tensión



Instalación de bandeja porta cables para cables de media tensión



Instalación de bandeja porta cables para cables de media tensión



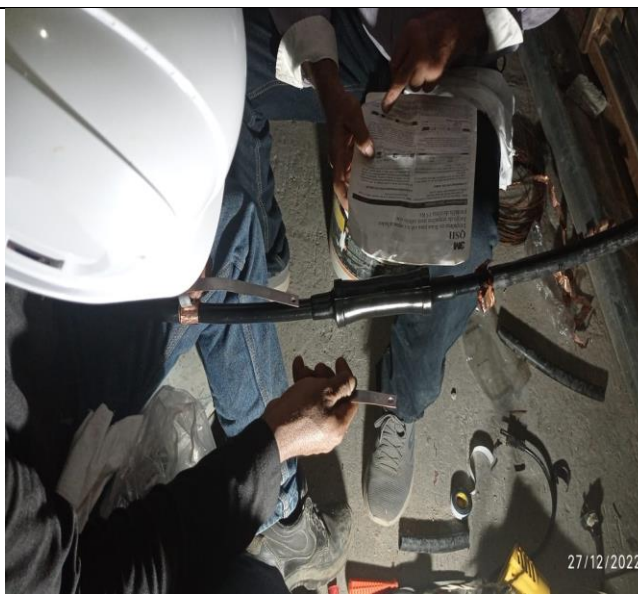
Empalme en frío para media tensión



Empalme en frío para media tensión



Empalme en frío para media tensión



Empalme en frío para media tensión



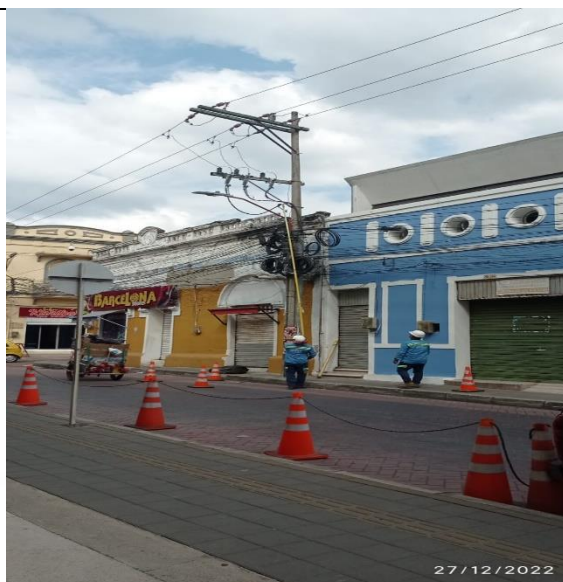
Empalme en frío para media tensión



Empalme en frío para media tensión



Empalme en frío para media tensión



Cargue de líneas con electricidad para red
de media tensión



Instalación de red de media tensión en gabinete



Instalación de red de media tensión en gabinete



Fallo del empalme en frío



Fallo del empalme en frío



Fallo del empalme en frío, polo a tierra

8 MEMORIAS GRAFICAS

ACTIVIDADES	PORCENTAJES
OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES	0,39%
EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	0,00%
CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	0,00%
ESTRUCTURA METÁLICA	0,00%
MAMPOSTERÍA/PAÑETE/ACABADOS	0,00%
ADECUACIONES MEDIA TENSION	0,00%
ADECUACIONES BAJA TENSION	0,00%
ACOMETIDA PRINCIPAL BAJA TENSION ASCENSOR	0,00%

e. Aspectos Administrativos

1. SERVICIOS PUBLICOS

El proyecto cuenta en todos los frentes de trabajo con los servicios públicos.

2. SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Ficha N° 1. Riesgos físicos.**

El contratista a la hora de entrada del personal entrega la herramienta en buen estado, el cual se comprueba periódicamente.

El personal cuenta con dotación permanente la cual consta de casco, botas; guantes, gafas y tapa boca.

- Ficha N° 2. Riesgos Químicos.**

El contratista cuenta con la dotación de protectores respiratorios y guantes para las actividades en que se requieran.

El contratista no cuenta con elementos mínimos (extintores) para atender incendios.

- **Ficha N° 3. Riesgos mecánicos.**

El contratista realiza inspección mensual y limpieza de los equipos menores para que no haya accidentes por la manipulación de los operarios.

- **Ficha N° 4. Riesgos Ergonómicos.**

El contratista no ha tenido actividades de cargue y descargue de materiales pesados.

- **Ficha N° 5. Riesgos Psicosociales.**

Actualmente no se ha presentado personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, de presentarse este suceso el personal no se admite en la obra.

Personal que manifieste constante agresividad o demuestre inconsistencia en los trabajos es llamado a procesos de charla y de estímulos para contemplar dicho inconveniente.

- **Ficha N° 6. Riesgos Locativos.**

A la fecha el contratista realiza inspección visual a sus frentes de trabajo, con el fin de evitar riesgos de peligro potencial, no documentada.

Una vez terminadas las actividades del día las herramientas utilizadas son recogidas y lavadas por cada persona que la utilice evitando propagar enfermedades y contaminación.

El contratista cuenta con sanitarios fijos y un sitio determinado al frente de la obra como campamento para el personal.

- **Ficha N° 7. Riesgos Eléctricos.**

Las instalaciones eléctricas que hasta el momento ha efectuado el contratista han contado con la seguridad adecuada.

Como las actividades se realizan en horas del día es necesaria la instalación de luminarias cuando se hace los respectivos cortes de electricidad.

A pesar del fallo eléctrico del empalme, no hubo ningún afectado.

- **Ficha N° 8. Riesgos Naturales.**

Debido a que la construcción se ejecuta en una zona de riesgo sísmico intermedios no se han presentado peligros de gran magnitud hasta la fecha.

- **Ficha N° 9. Riesgos Antrópicos.**

Todos los días se hace revisión de las herramientas a utilizar por parte de los obreros.

Ficha N° 10. Señalización.

En la obra se ha instalado avisos informativos para el uso de elementos de seguridad existentes.

- **Ficha N° 11. Trabajo en alturas.**

El contratista no ha tenido actividades de trabajos en alturas.

3. PERSONAL EN LA OBRA

Personal Profesional Contratista

- ✓ Ingeniero residente eléctrico= 1

Personal técnico

- ✓ Técnico electricista = 1

Personal ayudante

- ✓ Ayudantes: 2

4. PAGO PARAFISCALES

El Contratista ha presentado a la Interventoría los respectivos pagos de parafiscales y salud, según los plazos de pagos de estos.

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

- RED DE MEDIA TENSION PROVISIONAL FALLIDA

6. ALMACEN

- SUMINISTRO, INSTALACION DE CONDUCTOR AWG XLPE #2 COBRE A 13,2 KV(POR TRES LÍNEAS)

7. CORRESPONDENCIA

Durante este periodo se presentó la correspondencia siguiente:

Oficios Enviados	Oficios Recibidos
001 - OFICIO INTERHC-ASC-001-2022	Oficio: CO-003
008 - OFICIO INTERHC-ASC-008-2022	Oficio: CO-005
009 - OFICIO INTERHC-ASC-009-2022	Oficio: CO-007
015 - OFICIO INTERHC-ASC-015-2022	Oficio: CO-008
016 - OFICIO INTERHC-ASC-015-2022	Oficio: CO-009
022 - OFICIO INTERHC-ASC-022-2022	Oficio: CO-010
024 - OFICIO INTERHC-ASC-022-2022	Oficio: CO-019
028 - OFICIO INTERHC-ASC-028-2022	
029 - OFICIO INTERHC-ASC-029-2022	
031 - OFICIO INTERHC-ASC-031-2022 - RESPUESTA SOLICITUD	
032 - OFICIO INTERHC-ASC-032-2022 - RESPUESTA SOLICITUD CIERRE DE PUERTA	
037 - OFICIO INTERHC-ASC-037-2022 - RESPUESTA OFICIO 15	
038 - OFICIO INTERHC-ASC-037-2022 - REMISION SOLICITUD DE SUSPENSION	
040 - OFICIO INTERHC-ASC-040-2022 - REMISION SOLICITUD DE SUSPENSION	
051 - OFICIO INTERHC-ASC-051-2022 - REMISION SOLICITUD DE INGRESO	

8. COMITES

Durante este periodo se efectuaron siete (7) comités que son los siguientes:

Reunión	Fecha
001	
002	
003	11/10/2022
004	21/10/2022
005	19/11/2022
006	21/11/2022
007	28/11/2022
008	
009	
010	

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

a. INFORMACION GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA: MC-12-2022

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

CONTRATISTA: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS

REPRESENTANTE LEGAL: DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 43.381.450,00

PLAZO EJECUCIÓN: 227 dias

FECHA DE INICIACION: 06 – Septiembre - 2022

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 – Diciembre - 2022

b. ASPECTOS LEGALES

GARANTIAS

CONTRATISTA: HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
 NIT 860.037.013-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.: CRC-100009311

Anexo 0

RIESGO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/08/2022	15/07/2023	\$ 8.676.290,00
Salarios y prestaciones sociales	11/08/2022	15/07/2023	\$ 4.338.145,00
Calidad del servicio	11/08/2022	15/07/2023	\$ 8.676.290,00

c. ASPECTOS FINANCIEROS

Valor del Contrato: \$ 43.381.450,00

<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>	<u>FECHA DE PAGO</u>
Pago Anticipado	N/A	N/A

d. Aspectos administrativos

Personal de la Interventoría:

Actualmente el personal disponible de la Interventoría es el siguiente:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	Magier Aldair Dupperley Medina
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	Cesar Roberto Salcedo Monterroza
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	Karen Paola Patiño Sierra

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contrato se encuentra en avance de la obra se encuentra en un 0.39%.
- La interventoría realizó un continuo seguimiento a los trabajos realizados y a la forma como se emplearon los materiales.
- La obra presenta atrasos por la imposibilidad de la reubicación de la red de media tensión, por lo tanto se están evaluando otras alternativas para solucionar el problema, debido a que no fue posible reemplazar el conductor de la acometida principal del complejo judicial debido a la presunta obstrucción de sus ductos, además de que la propuesta de migración temporal no tuvo éxito por el fallo del empalme realizado por el contratista, por lo que la interventoría le solicita al contratista tener un plan de contingencia de actividades a realizar apenas se tenga una solución definitiva de la reubicación de la redes de media tensión.
- El nuevo diseño de acometida de media tensión entregado por el consultor debe ser aprobado por el operador Afinia, la revisión de este expediente esta estimado en 2 meses calendario, por lo cual se le solicito a la entidad la suspensión de los contratos a surtir las diligencias del nuevo diseño de red acometida de media tensión.